

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PROTOCOLO DE USO DE IMAGEN

FUNDACIÓN MANGLAR INNATO

Marco de Protección de Datos Personales (Habeas Data) y Narrativa Ética de Comunicación Comunitaria

PARTE 1: POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La **FUNDACIÓN MANGLAR INNATO**, organización sin ánimo de lucro comprometida con la conservación de los ecosistemas de manglar, el desarrollo comunitario sostenible y el bienestar de las poblaciones del Pacífico colombiano, actúa como responsable del Tratamiento de Datos Personales.

- **Nombre Institucional:** Fundación Manglar Innato
- **NIT:** 901.695.609-5
- **Domicilio Principal:** Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia
- **Dirección Física:** Cl. 5b #451 oficinas; #06.
- **Correo Electrónico Oficial:** manglarinnato@gmail.com
- **Sitio Web:** manglarinnato.org

2. OBJETIVO Y ALCANCE

2.1 Objetivo

Establecer las directrices, principios y procedimientos institucionales para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y protección de los datos personales tratados por la Fundación Manglar Innato, garantizando el pleno ejercicio del derecho fundamental de Habeas Data, en cumplimiento de la legislación colombiana y bajo estándares internacionales de integridad socioambiental.

2.2 Alcance

Esta política se aplica a todos los datos personales de titulares (comunidades locales, participantes, voluntarios, donantes, aliados estratégicos, contratistas y colaboradores)

registrados en las bases de datos físicas o digitales de la Fundación y participantes de todas las actividades que la fundación realice.

3. MARCO NORMATIVO

Esta política se rige por el ordenamiento jurídico colombiano:

- **Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia:** Derecho a la intimidad y al Habeas Data.
- **Ley Estatutaria 1581 de 2012:** Disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Decreto 1074 de 2015 (Capítulo 25):** Reglamentación parcial de la Ley 1581 de 2012.
- **Ley 1098 de 2006:** Código de la Infancia y la Adolescencia.
- **Lineamientos de éticas:** Estándares sobre dignidad en la comunicación del desarrollo.

4. PRINCIPIOS RECTORES

En la recolección y tratamiento de datos personales, la Fundación Manglar Innato aplicará los siguientes principios:

- **Principio de Legalidad:** El tratamiento de datos es una actividad regulada que debe sujetarse a la ley.
- **Principio de Finalidad:** La recopilación responde a una finalidad legítima, informada expresamente al titular.
- **Principio de Libertad:** El tratamiento solo se ejercerá con el consentimiento previo, expreso e informado del titular.
- **Principio de Veracidad o Calidad:** La información debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- **Principio de Transparencia:** Se garantiza el derecho del titular a obtener información sobre sus datos en cualquier momento.
- **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites derivados de la naturaleza de los datos y la ley.
- **Principio de Seguridad:** La información se maneja con las medidas técnicas y humanas necesarias para otorgar seguridad a los registros.
- **Principio de Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento están obligadas a guardar reserva profesional.

5. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos personales recolectados por la Fundación tendrán las siguientes finalidades legítimas:

1. **Gestión de Proyectos Socioambientales:** Planificación, ejecución y evaluación de iniciativas de conservación comunitaria en los ecosistemas de manglar.
2. **Administración de Voluntariados y Misiones:** Coordinación logística, de seguridad y operativa de voluntarios y profesionales en campo.

3. **Registro en Campo:** Control de asistencia a talleres, capacitaciones, asambleas comunitarias y jornadas de restauración.
4. **Rendición de Cuentas e Informes:** Elaboración de reportes cualitativos y cuantitativos para cooperantes nacionales e internacionales, organismos públicos y aliados estratégicos.
5. **Divulgación e Incidencia:** Publicación de avances, casos de éxito y material pedagógico en la página web (manglarinnato.org), redes sociales oficiales de la fundación y medios impresos.
6. **Gestión Administrativa y Contable:** Cumplimiento de obligaciones legales, fiscales y contractuales de la entidad.

6. NARRATIVA ÉTICA Y DIGNIDAD

Inspirados en los estándares de narrativa ética promovidos por la Fundación Manglar Innato, se adopta una política estricta sobre el uso de la imagen e historias comunitarias:

- **Dignidad sobre Sensacionalismo:** Queda prohibida la reproducción de imágenes o relatos que muestren a los participantes de forma peyorativa, desvalida o estereotipada. Las narrativas representarán a los miembros de las comunidades como agentes activos de cambio y guardianes del territorio.
- **Consentimiento Informado Continuo:** Se explicará claramente dónde y cómo se difundirá la imagen o historia, dando al titular la facultad de declinar sin que ello afecte su participación en los proyectos.
- **Veracidad Contextual:** Las historias presentadas reflejarán fielmente la realidad local sin distorsionar el contexto sociohistórico de las comunidades del Pacífico.

7. TRATAMIENTO ESPECIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes estará sujeto a la protección reforzada prevista por la Constitución, la Ley 1581 de 2012 y las normas reglamentarias aplicables. Cuando legalmente proceda el tratamiento, la Fundación verificará que este responda al interés superior del niño, niña o adolescente, respete sus derechos fundamentales y que se haya garantizado su derecho a ser escuchado, teniendo en cuenta su edad y madurez.

Cuando corresponda, la autorización será otorgada por su representante legal, dejando constancia de la información suministrada y de la finalidad específica del tratamiento. La Fundación evitará publicar datos, imágenes, testimonios o ubicaciones que puedan exponer al menor a riesgos, estigmatización, identificación innecesaria o afectación de su intimidad o seguridad.

El tratamiento de datos personales e imágenes de NNA es de carácter restrictivo y se rige por las siguientes reglas:

- **Interés Superior del Menor:** Se velará primordialmente por los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.
- **Representación Legal:** La autorización de tratamiento deberá ser otorgada cuando corresponda por el padre, madre o tutor legal del menor.
- **Escucha al Menor:** Se valorará la opinión del menor en función de su edad y madurez respecto a la captura de su imagen.
- **Protección Digital:** Se prohibirá la difusión de imágenes que revelen ubicaciones exactas o información que ponga en riesgo la integridad del menor.

8. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES Y BIOMETRÍA

La Fundación Manglar Innato solo recolectará y tratará datos personales sensibles cuando sean necesarios y pertinentes para una finalidad legítima, específica e informada, y adoptará medidas reforzadas de protección.

El titular no está obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles, salvo las excepciones previstas en la ley. Cuando se soliciten datos sensibles, se informará expresamente su carácter facultativo y la finalidad específica para la cual se requieren.

Las fotografías, videos, grabaciones de voz e imágenes que permitan identificar a una persona serán tratados como datos personales. Cuando el tratamiento involucre datos biométricos o información que tenga carácter sensible conforme a la legislación aplicable, se observarán las reglas especiales correspondientes."

9. DERECHOS DE LOS TITULARES (HABEAS DATA)

Los titulares de los datos tienen derecho a:

1. **Conocer, actualizar y rectificar** sus datos personales frente a la Fundación.
2. **Ser informados** sobre el uso que se les ha dado a sus datos.
3. **Presentar quejas** ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por infracciones a la ley.
4. **Revocar la autorización** o solicitar la **supresión** del dato cuando no se respeten los principios legales.
5. **Acceder gratuitamente** a sus datos personales objeto de tratamiento.
6. Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, cuando esta sea exigible.

10. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS

Para ejercer sus derechos, el titular o sus legalmente facultados podrán remitir una solicitud formal a la Fundación.

Canales de Atención:

- **Correo Electrónico:** manglarinnato@gmail.com

- **Atención Presencial / Correspondencia:** Buenaventura, Valle del Cauca — Cl. 5b #451 oficinas; #06.

Tiempos de Respuesta Legales:

- **Consultas:** Respuestas en un término máximo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de recibo. Si no fuere posible atenderla en dicho término, se informará al interesado y se responderá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
- **Reclamos y Supresiones:** Respuestas en un término máximo de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo. Si no fuere posible atenderlo en dicho término, se informará al interesado y se responderá dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes.

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS (PQRS)

Los titulares o sus causahabientes podrán ejercer sus derechos de consulta, reclamo, actualización o supresión enviando una solicitud formal al correo institucional:

Canal Único de Atención: manglarinnato@gmail.com

11. CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN

La Fundación Manglar Innato adopta medidas técnicas, administrativas y humanas necesarias para evitar la alteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado de las bases de datos. El acceso a los datos está restringido al personal autorizado.

12. CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN DE LOS DATOS

Los datos personales serán conservados durante el tiempo que resulte necesario para cumplir las finalidades informadas, atender obligaciones legales, contractuales, administrativas, contables o probatorias y durante los términos de conservación que resulten aplicables.

Cuando los datos ya no sean necesarios y no exista una obligación que justifique su conservación, la Fundación procederá, según corresponda, a su supresión, anonimización o disposición segura.

13. ENCARGADOS, ALIADOS Y TERCEROS

Cuando la Fundación contrate personas naturales o jurídicas que realicen actividades de tratamiento por cuenta de la Fundación, estas actuarán como Encargados del Tratamiento y deberán sujetarse a las instrucciones, finalidades y medidas de seguridad definidas por la Fundación y por la legislación aplicable.

La entrega de información a aliados, cooperantes o terceros se limitará a los datos necesarios para la finalidad correspondiente y se realizará bajo condiciones de confidencialidad, seguridad y protección de datos.

14. TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Cuando la Fundación utilice proveedores tecnológicos, aliados, cooperantes u otras entidades ubicadas fuera de Colombia, verificará las condiciones legales aplicables a la transferencia o transmisión de datos personales y adoptará las medidas contractuales, de seguridad y de información que correspondan.

Los datos solo serán comunicados en la medida necesaria para las finalidades informadas y dentro de los límites establecidos por la legislación colombiana.

15. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Fundación adoptará medidas técnicas, administrativas, físicas y humanas razonables y proporcionales al tipo de información tratada, incluyendo controles de acceso, gestión de usuarios, confidencialidad, respaldo y protección de los archivos físicos y digitales.

16. GESTIÓN DE INCIDENTES

La Fundación contará con un procedimiento interno para identificar, contener, documentar, evaluar y gestionar incidentes que puedan comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de datos personales y realizará las comunicaciones o actuaciones exigidas por la legislación aplicable."

17. Autorización y prueba del consentimiento

La Fundación Manglar Innato podrá obtener la autorización para el tratamiento de datos personales por medios físicos, electrónicos o mediante otros mecanismos que permitan demostrar de manera posterior la autorización otorgada por el titular. La Fundación conservará la evidencia de la autorización en los términos y durante el tiempo que resulte necesario de acuerdo con la finalidad del tratamiento y las obligaciones legales aplicables.

PARTE 2: FORMATOS OPERATIVOS Y DOCUMENTOS DE CAMPO

Formato operativo para la obtención de uso de imagen.

1. FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE USO DE IMAGEN Y VOZ PARA ADULTOS

FUNDACIÓN MANGLAR INNATO

Autorización para el Tratamiento de Datos Personales y Cesión de Derechos Audiovisuales

Por medio del presente documento, declaro que actúo en nombre propio y de manera libre, voluntaria e informada, y autorizo a la FUNDACIÓN MANGLAR INNATO para realizar la recolección, almacenamiento y tratamiento de mis datos personales, así como la captura de mi imagen, fotografía, voz y testimonios en el marco de las actividades institucionales y proyectos de conservación.

Asimismo, autorizo a la Fundación Manglar Innato, de forma gratuita y sin limitación territorial o temporal, para realizar, conservar, reproducir, editar, divulgar y publicar fotografías, registros de video y audios de mi persona tomados durante mi participación en las actividades de la Fundación. Esta autorización comprende el uso de dichos registros en su sitio web (manglarinnato.org), redes sociales, informes para aliados y cooperantes, presentaciones y material impreso institucional, siempre para fines institucionales, educativos, comunitarios, informativos, de rendición de cuentas y divulgación de sus proyectos, y en el marco del respeto a la dignidad humana, la privacidad y la narrativa ética de la Fundación.

Declaro que he sido informado(a) sobre mis derechos de Habeas Data (conocer, actualizar, rectificar y suprimir mis datos) según la Ley 1581 de 2012, los cuales puedo ejercer a través del correo electrónico: manglarinnato@gmail.com.

Campo de Información	Detalle del Titular
Nombre Completo:	
Documento de Identidad (CC / CE):	
Correo Electrónico:	
Teléfono / Celular:	
Municipio / Comunidad:	
Fecha:	

Firma del Titular: _____

2. FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)

FUNDACIÓN MANGLAR INNATO

Autorización del Representante Legal para Menores de Edad

Yo, mayor de edad, identificado(a) como se señala al pie de mi firma, actuando en calidad de **padre, madre o tutor legal** del niño, niña o adolescente identificado(a) a continuación, autorizo expresamente a la **FUNDACIÓN MANGLAR INNATO** para la recolección de sus datos personales y la captura de su imagen, voz y registro audiovisual durante las actividades socioambientales realizadas por la organización.

Declaro que esta autorización se otorga con estricto apego al interés superior del menor y a su dignidad, según lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y la Ley 1581 de 2012. **Los registros visuales serán utilizados exclusivamente para fines educativos, culturales, informativos de gestión y visibilización de los proyectos comunitarios de la Fundación, quedando prohibido cualquier uso mercantil o peyorativo.**

DATOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE (NNA)

- Nombre Completo del Menor: _____
- Documento (Registro Civil / Tarjeta de Identidad): _____

DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL

Campo de Información	Detalle del Representante Legal
Nombre Completo:	
Documento de Identidad (CC / CE):	
Parentesco con el Menor:	
Teléfono de Contacto:	
Municipio / Comunidad:	
Fecha de Autorización:	

Firma del Representante Legal: _____

3. TEXTO PARA PLANILLA DE ASISTENCIA Y REGISTRO GRUPAL EN CAMPO

(Uso obligatorio en el encabezado o pie de página de los listados de asistencia a talleres, asambleas y jornadas de trabajo). **AVISO DE TRATAMIENTO DE DATOS Y REGISTRO FOTOGRÁFICO**

Al firmar este listado de asistencia, usted autoriza libre y voluntariamente a la FUNDACIÓN MANGLAR INNATO para recolectar y tratar sus datos personales con el fin de registrar su participación en esta actividad, realizar seguimiento, elaborar informes y rendir cuentas a aliados, cooperantes y demás actores relacionados con el proyecto.

Asimismo, autoriza a la Fundación Manglar Innato a realizar registros fotográficos, audiovisuales y de voz durante esta actividad y a utilizar dichos registros para fines institucionales, educativos, comunitarios, informativos, de rendición de cuentas y divulgación de sus proyectos, incluyendo su sitio web, redes sociales, informes, presentaciones y materiales institucionales, siempre bajo criterios de respeto a la dignidad humana y a la narrativa ética de la Fundación.

La información será tratada conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Fundación Manglar Innato.

El titular podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización, revocar la autorización o solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente, mediante comunicación a manglarinnato@gmail.com.

La Política de Tratamiento de Datos Personales puede consultarse en manglarinnato.org.

4. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

Versión: [02]

Fecha de aprobación: [01/10/2026]

Fecha de entrada en vigencia: [02/01/2025]

La presente política permanecerá vigente mientras no sea modificada o sustituida. Cualquier actualización será comunicada mediante los mecanismos institucionales definidos por la Fundación